MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UnASeP
Unidad de Apoyo al Sector Privado

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Promoción de la Calidad a través de la promoción de Inversiones

SUMARIO

- Elementos Introductorios
- Herramientas tributarias para la promoción de la calidad

Elementos Introductorios

UnASeP
Unidad de Apoyo al Sector Privado

Una visión del desarrollo integral del Uruguay

BIENESTAR

Uruguayos con capacidades para el goce de los derechos humanos

ESTABILIDAD SOCIAL Y REGLAS DE JUEGO CREÍBLES

POLÍTICAS PRODUCTIVAS Y SOCIALES ACTIVAS

REFORMAS ESTRUCTURALES

RELACIONES SOCIO LABORALES EQUILIBRADAS

POLITICAS MACROECONOMICAS CONSISTENTES

Estrategia de promoción de inversiones

Objetivo: incremento de la relación I / PBI de forma de incrementar la productividad total de factores y la relación capital trabajo

Definición de prioridades: atraer inversiones que aporten a los objetivos generales del desarrollo

- incremento de empleo
- calidad
- incremento de las exportaciones
- incorporación de tecnología
- fortalecimiento de encadenamientos y valor agregado nacional
- desarrollo de regiones de menor desarrollo relativo (descentralización)
- cuidado del medio ambiente

Herramientas tributarias para la promoción de la calidad

- Reforma Tributaria, gastos con deducción incrementada de IRAE

- Cambios en la reglamentación de la ley general de promoción de inversiones

Reforma Tributaria, gastos con deducción incrementada de IRAE

- Se computarán por una vez y media su monto real, los gastos de capacitación del personal y honorarios profesionales según el siguiente detalle:

❑ **Cursos:** Para gozar de los beneficios descritos mediante esta forma de capacitación, deberá cumplirse que los cursos contratados sean:

➢ Afines a los intereses de la empresa.

➢ Dictados por instituciones públicas o privadas con personería jurídica cuya capacidad profesional en educación empresarial sea reconocida en plaza.

➢ Cursos orientados a la tarea que el dependiente esté realizando o que vaya a realizar en la empresa. A estos efectos no se consideran dependientes los directores de sociedades anónimas.

❑ Gastos computables:

➢ Los gastos computables serán los correspondientes a los incurridos en cursos para dependientes regulares de la empresa, con responsabilidades debidamente asignadas.

➢ Podrán deducirse los gastos de matrícula y precio del curso. Sin embargo, no serán deducibles los gastos por cursos que signifiquen la realización de una carrera, tales como maestrías, licenciaturas, doctorados o similares.

➢ En todos los casos, los gastos de capacitación en que se incurra deberán estar debidamente documentados y ser razonables a juicio de la Dirección General Impositiva.

- ✓ Asesoramiento en sanidad animal.
- ✓ Asesoramiento en nutrición animal.
- ✓ Asesoramiento en sanidad vegetal.
- ✓ Asesoramiento en control de calidad de la producción.
- ✓ Asesoramiento en el manejo del suelo (erosión y fertilización).
- ✓ Asesoramiento en instalación y manejo de pasturas.
- ✓ Asesoramiento en sistemas de riego (represas, manejo del agua, etc.).
- ✓ Asesoramiento en planes de explotación.

Cambio realizado a través del Decreto 455/007

- Ampliar la base de beneficiarios
- Mejorar posibilidades de acceso a los beneficios por parte de las pequeñas y medianas empresas.
- Asignar beneficios de acuerdo a los criterios de objetivo de política económica que marca la ley.
- Simplificación de procedimientos, presunción de buena fe.
- Aprendizaje y Recategorización.
- Mayor control de desempeño para asegurar la transparencia de los regímenes.

Cambios en la reglamentación de la ley general de promoción de inversiones con impacto en la promoción de la calidad

- **Diseño Organizacional y Gestión:** Diseño e implementación de modelos de organización productiva que modifiquen significativamente la estructura organizacional de la empresa (por ej. la división del trabajo, la departamentalización, el esquema de control y/o la coordinación). Programas de mejoramiento en la gestión y organización de la producción, logística de la distribución y comercialización.

- **Capacitación:** Capacitación interna o externa del personal de la empresa. Se incluye tanto la capacitación tecnológica como en gestión.

- **Cambio en el Proceso:**

✓Gastos en optimización de parámetros operativos.

✓Gastos en estandarización de procedimientos.

✓Gastos en mejora del sistema de compras y ventas.

✓Gastos en mejora del sistema de información y entrenamiento.

✓Gastos en mejoras del sistema de mantenimiento.

UnASeP
Unidad de Apoyo al Sector Privado

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay invierte en calidad.
Para que se invierta en calidad en Uruguay.